

ANEXO 2. INSTRUCTIVO DE COSTOS CICLO 2023-2024

EL COLEGIO presta los siguientes servicios educativos, los cuáles constan de diferentes grados y niveles, mismos que se computan acorde al calendario escolar respectivo. Cada grado será pagado por **EL PRESTATARIO** de manera mensual durante todo el grado, **en 11 colegiaturas**, mismas que serán cubiertas dentro **de los primeros 10 días naturales de cada mes**, acorde a los precios que se marcan para cada uno de ellos. El precio por inscripción no forma parte de la colegiatura y deberá ser pagado a más tardar en la fecha que se indica para cada nivel.

Nivel	Consta de	Horario presencial	Precio de 11 colegiaturas mensuales (septiembre de 2023 a julio de 2024)	Inscripción
Preescolar	3 grados	08:00 a 13:00 hrs.	\$ 1,840.00	\$ 3,280.00
Primaria	6 grados	07:40 a 13:40 hrs.	\$ 2,055.00	\$ 3,320.00
Secundaria	3 grados	07:10 a 14:30 hrs.	\$ 2,445.00	\$ 3,620.00
Cuota Anual de padres de familia (Un pago por familia)		Nuevo ingreso: \$1,100.00 Reinscripción: \$1,000.00		

Las fechas máximas para el pago de **INSCRIPCIÓN**, conforme a cada nivel y tipo de alumno, son las siguientes:

Tipo de alumno	Fecha límite de pago
Alumnos de reingreso de grupos iniciales, siendo estos Preescolar, 1º de primaria y 1º de Secundaria:	Febrero
Alumnos de reingreso de grados intermedios, siendo estos los alumnos de todos los grados y niveles ya inscritos en EL COLEGIO, de acuerdo a las indicaciones dadas con antelación.	31 mayo
Alumnos de nuevo ingreso de grados intermedios extemporáneos, siendo estos los alumnos provenientes de otras instituciones, después de presentar la papelería requerida y firmar el contrato de servicios educativos	Junio

ESPECIFICACIONES:

- La colegiatura correspondiente al mes de julio de 2023 se pagará en el mes de diciembre de 2023. El horario de Oficinas Administrativas de **EL COLEGIO** es de las 07:30 a las 14:30 hrs. de lunes a viernes.
- EL COLEGIO** devolverá las cantidades que **EL PRESTATARIO** haya adelantado por concepto del pago (INSCRIPCIÓN) por la prestación de **LOS SERVICIOS** cuando se dé la terminación anticipada del contrato por cualquiera que fuera la causa, siempre que se informe y de aviso a **EL COLEGIO**, conforme a lo siguiente:

Si la terminación se presenta hasta el día	Se devuelve la inscripción y colegiaturas pagadas anticipadamente en un
30 de junio de 2023	100% (su totalidad)
Entre el 1º y 8 de julio de 2023	50% (mitad de la totalidad)
A partir del 11 de julio de 2023	NO SE REGRESARA NINGUNA CANTIDAD.

Después del 11 de julio de 2023, no se realizará ninguna devolución, ya que se encuentra directamente relacionada con la planeación y programación financiera para dicho ciclo, así como la contratación del personal suficiente para prestar **LOS SERVICIOS** por parte de **EL COLEGIO** de manera integral a todos los alumnos. Cuando la terminación anticipada del contrato se solicite por **EL PRESTATARIO**, o bien sea causada por este o por razón de su incumplimiento, o de **EL ALUMNO** a cualquiera de las obligaciones que deriven del presente contrato, posterior al 11

de julio de 2023, **EL PRESTATARIO** pagará los gastos administrativos por terminación anticipada, equivalentes al 25% del pago de una colegiatura respectiva por la prestación de **LOS SERVICIOS**.

- EL COLEGIO** no vende uniformes, útiles escolares, ni cuenta con servicio de transporte escolar, por lo que **EL PRESTATARIO** podrá contratarlos y adquirirlos libremente, siempre que cumplan con las características y condiciones requeridas por **EL COLEGIO**. Es responsabilidad de **EL PRESTATARIO** proveer a **EL ALUMNO** los alimentos que han de consumir antes y durante su permanencia en **EL COLEGIO**. El servicio que se ofrece en el mismo, será una opción voluntaria.
- Cualquier donativo que se solicite será siempre de carácter voluntario y con fines solidarios.

GASTOS EXTRAORDINARIOS

Son aquellos gastos necesarios o indispensables que paga **EL PRESTATARIO** a **EL COLEGIO** para la continuidad y facilidad de la educación de **EL ALUMNO**. Se dividen en voluntarios y obligatorios:

OBLIGATORIOS:

Constancias de estudios	\$50.00
Carta de Buena Conducta	\$50.00
Carta de no Adeudo	\$50.00
Marbete	\$50.00
Derecho a examen extraordinario	\$200.00

EL ALUMNO NO DEBERÁ TENER ADEUDO EN LOS PAGOS DE COLEGIATURAS, para presentar uno o varios **exámenes extraordinarios y/o títulos o por algún gasto voluntario u obligatorio que se solicite**.

VOLUNTARIOS: Servicios **OPTATIVOS** con un costo adicional: Eventos escolares, cursos de regularización y/o encuentros formativos. En todos los casos se les informará oportunamente.

Soledad de Graciano Sánchez, S. L. P. a 28 de Enero de 2023.

EL COLEGIO

EL BENEFICIARIO

VIDAS QUE CRECEN, A. C.
representada en este acto por
MA. CRISTINA SILVA MARTÍNEZ

(de forma manual asentar el nombre completo, sin
abreviaciones y estampar firma autógrafa)

huella digital

